



DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 448/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 9/2016 con la modalidad de generación de créditos.

Visto que con fecha 4 de abril de 2016 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 4 de abril de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 9/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación Presupuestaria N°		Descripción	Euros
450	50	Aportación Consej.Econom.Empleo y Empleo (JCCM): Taller Empleo Almoradiel Apoya	73.644,00 €
TOTAL INGRESOS.....			73.644,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria N.º		Descripción	Euros
241	131	01 Retribuc. personal laboral temporal - Taller Empleo Almoradiel Apoya-	57.334,02 €
241	160	00 Seguridad Social -Taller Empleo Almoradiel Apoya-	8.740,59 €

241	220	00	Material de oficina -Taller Empleo Almoradiel Apoya-	1.200,00 €
241	221	99	Otros suministros -Taller Empleo Almoradiel Apoya-	6.252,14 €
241	224	00	Primas de seguros -Taller Empleo Almoradiel Apoya-	117,25 €
			TOTAL GASTOS.....	73.644,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Puebla de Almoradiel a cuatro de abril de dos mil dieciséis; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente,



Fdo: Alberto Tostado Cicuendez

Ante mí:
El Secretario,



Fdo: Francisco-José Martín-Pueblas Fraile.